



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAR 2018 .

VISTO:

El Expediente N° 1272/2018, por el que la Arquitecta MARIANA INARDI (LEGAJO N° 47481), solicita pase transitorio de cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de diversos hechos producidos dentro del ámbito de la asignatura de Morfología II "A".

Que ante esta situación se dio intervención a la Defensoría de la Comunidad Universitaria, mediante la cual se cito a las partes involucradas a fin de dar una solución al problema planteado.

Que se convocó además, a la Secretaría Académica a fin de intervenir en la cuestión.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, y en razón de las conversaciones mantenidas con la Arquitecta INARDI, el Profesor Titular de la asignatura de Morfología II "A" y la Defensoría de la Comunidad Universitaria, se propone el pase transitorio de la Arquitecta INARDI, con su cargo actual de revista de la cátedra de Morfología II "A" a la cátedra de Morfología I "A", por el periodo del 01/03/18 al 31/03/19.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el PASE TRANSITORIO por el periodo del 01/03/2018 al 31/03/2019 de la **Arquitecta MARIANA INARDI (LEGAJO N° 47481)**, con su cargo de Profesor Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de MORFOLOGIA II "A" a la cátedra de MORFOLOGIA I "A".





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 2: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 205-18